

Provincia Oxapampa - Región Pasco GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0125-2022-MDVR/GEMU

Villa Rica, 28 de marzo del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

VISTO:

El Informe N°096-2022-GDUR-MDVR/HVT emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Informe N°021-2022-SGSL-MDVR/TCTM emitido por el Subgerente de Supervisión y Liquidación y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20° , concordante con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como una de sus atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo, artículo 83° del Texto Único Ordenado de la Ley $N.^{\circ}$ 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, le permite desconcentrar competencias en otros órganos de la Entidad;

Que mediante Resolución de Alcaldía Nº0120-2018-A/MDVR, del 02 de abril del 2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Atención y Coordinación a las Comunidades Nativas Yanesha, en el distrito de Villa Rica, Oxapampa - Pasco", con un presupuesto total de S/.189,254.58 (Ciento Ochenta y nueve mil de scientos cincuenta y cuatro con 58/100 soles) de la Municipalidad Distrital de Villa Rica;

RESUMEN DE PRESUPUESTO	COSTO
OBRAS PROVICIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	5/. 3,196.80
CERCO PERIMETRICO Y PUERTA DE INGRESO	5/.40,778.12
SERVICIOS HIGIENICOS	5/.22,661.26
EQUIPAMIENTO Y CAPACITACION	S/. 9,740.00
COSTO DIRECTO	S/.168,977.31
GASTOS GENERALES	5/. 13,518.18
PRESUPUESTO BASE	S/. 182,495.49
INSPECTOR DE OBRA 4%	5/. 6,759.09
COSTO TOTAL DE INVERCION	S/. 189,254.58

Que, con Orden de Servicio N° 000505-2018 se contrata los servicios del Ing. Walter Hugo MAJINO LAGUNA, como Residente de Obra, por un plazo de ejecución total de sesenta (60) días calendarios por el monto de S/.7,000.00 (siete mil con 00/100 soles);

Que, con Orden de Servicio Nº000504-2018 se contrata los servicios del Arq. Ivan PONCE CORDOVA, como Supervisor de Obra, por un plazo de ejecución total de Sesenta (60) días calendarios por el monto de S/.4,500.00 (Cuatro Mil quinientos con 00/100 soles);

Que, mediante INFORME Nº096-2022-GDUR-MDVR/HVT el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita aprobación de corte de obra denominada "Mejoramiento de los Servicios de Atención y Coordinación a las Comunidades Nativas Yanesha, en el distrito de Villa Rica, Oxapampa - Pasco" en atención a lo informado por el Subgerente de Supervisión y Liquidación mediante INFORME Nº021-2022-(E) SGSL-MDVR/TCTM, quien señala que el proyecto en mención tubo como meta principal impulsar el desarrollo de las comunidades Yanesha dotándoles de una infraestructura física adecuada para el desarrollo de sus actividades propias. Obteniendo con ello la recuperación sus identidades y un mejor servicio de las comunidades Yanesha con sus agremiados y con el resto de actores. Esta situación induce a la perdida de los documentos de los agremiados por la falta de un adecuado espacio de servicio, ante esta grave problemática la muni-

1



Provincia Oxapampa - Región Pasco **GERENCIA MUNICIPAL**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0125-2022-MDVR/GEMU

cipalidad distrital de Villa Rica a través de sus proyectos de desarrollo rural, se puso a promover con un proyecto que beneficie a estar parte de la población del distrito, el componente "Recuperación y conservación de los servicios de atención de las Comunidades Yanesha" Este se hace mediante el desarrollo de un proyecto de infraestructura de material noble de acuerdo para este fin. Se decidió dar como componentes de infraestructura, los recursos con los que cuente:

COMPONENTES SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

Componente 01

- Administración
- Sala de reuniones
- Cocina comedor
- Servicios higiénicos
- Deposito
- Sala de usos múltiples

Componente 02

- Pizarra acrílica
- Escritorio

- Meza de 3.00 m x 100 m
- > Cocina semi industrial
- > Silla para oficina
- Repostero
- Silla de plástico
- Computadora

Componente 03

- Capacitación en gestión de proyectos
- Capacitación en cooperación técnica internacional



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LOS DOCUMENTOS. **RESUMEN DE INVERCION EJECUTADA DE GASTOS**

OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION Y COORDINACION A LAS COMUNIDADES NATIVAS YANESHA, DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA DE OXAPAPMPA, REGION PASCO					
ITEM	CLASIFICADOR DE GASTOS	DETALLE	IMPORTE S/.	OBSERVACIONES		
	COSTO DIRECTO					
01.00.00	2.6.2.2.4.4	BIENES	37,571.38			
02.00.00	2.6.2.2.4.5	SERVICIOS	22,306.00			
	GASTOS GENERALE	S				
01.00.00	2.6.2.2.4.4	BIENES	501.00			
02.00.00	2.6.2.2.4.5	SERVICIOS	12,496.80			
	2.6.8.1.4.3	SUPERVICION	2890.8			
		TOTAL	75,765.98			
	RESUMEN					
		PRESUPUESTO	189,254.58			
		TOTAL GASTO EFECTUADO	75,765.98			
		SALDO	113,488.60			
		PORCENTAJE FINANCIERO GASTADO %	40.03			



Provincia Oxapampa - Región Pasco GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0125-2022-MDVR/GEMU

	RESUMEN PRESUPUESTO	ANALITICO					
OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION Y COORDINACION A LAS COMUNIDADES NATIVAS YANESHA, DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA DE OXAPAPMPA, REGION PASCO						
META	MODULO ADMINISTRATIVO						
DISTRITO	VILLA RICA						
PROVINCIA	OXAPAMPA						
DEPTP.	PASCO						
PLAZO DE EJEC	JCION	7	2 MESES				
COSTO DIRECTO TOTAL							
GASTOS GENER	ALES		7995				
COSTO TOTAL DE FINANCIOAMIENTO			100,000.00				
PARTIDA	DESCRIPCION		SUB TOTAL	TOTAL			
	COSTO DIRECTO						
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		31606.00				
2.6.2.3.99.5 COSTO DE CONTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIO		RECTA - SERVICIO	55899.00				
		TOTAL COSTO DIRECTO		87505.00			
PARTIDA	DESCRIPCION		SUBTOTAL	TOTAL			
7	COSTO DIRECTO						
2,6.2.3.99.4	COSTO DE CONTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		945.00				
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIO		7050.00				
		TOTAL COSTO DIRECTO		7995.00			
	INSPECTOR DE OBRA O SUPERVISOR DE OBRA		4500.00	4500.00			
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		SAN BEEN BOOK	100000.00			

ESTADO SITUACIONAL.

- Según la visita realizada a dicha obra se pone de conocimiento que la obra se encuentra inconclusa modificado en su totalidad la propuesta del expediente técnico primigenio, no encontrando también ningún informe que sustente dicha modificación,
- Según la verificación de los documentos generados por la municipalidad como certificación presupuestal de acuerdo al analítico de gastos y comprobantes de pago se tiene el siguiente resumen:

EJECUCION DETALLADA DE GASTOS Meta: 20183015280077 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION Y COORDINACION A LAS COMUNIDADES NATIVAS YANESHA, DISTRITO DE VILLA RICA OXAPAMPA - PASCO" Item Expediente Comprometido Devengado Girado O/S O/C C/P Nro RUC TOTAL 99,925.48 80,650.08 75,765.98

- La valorización practicada por el consultor de corte obra manifiesta que actual mente las partidas ejecutadas arrojan un monto de S/. 36,609.02 con su respectivo sustento de metrados que corresponde a un 19.34% de la obra física del monto total del proyecto
- Se pone de conocimiento que el gasto financiero es mayor al ejecutado en obra:

Gasto financiero

5/. 75,765.60

40.03%

Valorización física actual

5/. 36,609.02

19.34%

Diferencia

5/. 39,156.96

"Juntos por la reconstrucción"
GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 – 228 – Villa Rica- Oxapampa – telefax 063-465011 www.munivillarica.gob.pe 3



Provincia Oxapampa - Región Pasco GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0125-2022-MDVR/GEMU

Existiendo una diferencia que no se justifica entre las valorizaciones realizadas por el residente y supervisor de obra como detalla el corte de obra.

En el siguiente cuadro se detalla el resumen de corte de obra técnica y financiera

		RESUMEN DE	CORTE DE OBRA			
PRESUPUESTO SEGÚN	CORTE DE OBRA ACTUAL		CORTE DE OBRA FINANCIERA		SALDO	
EXPEDIENTE	VALORIZADO	%	EJECUTADO	%	POR EJECUTAR	
S/ 189,254.58	S/ 36,609.02	19.34	S/ 75,765.60	40.03	S/ 113,488.98	

- La obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION Y COORDINACION A LAS COMUNIDADES NATIVAS YANESHA, DISTRITO DE VILLA RICA OXAPAMPA PASCO", se encuentra en un 19.34% de avance físico y financieramente en un 40.03% según el servicio de corte realizado por el ing. DAVID EDUARDO QUISPE PAITAMPOMA
- Habiendo revisado el corte de obra elaborado por el ing. DAVID EDUARDO QUISPE PAITAMPOMA y aprobado por el ING. Andrés Huamán Galarza Gerente De Desarrollo Urbano Y Rural esta oficina de supervisión y liquidación de obras admite la conformidad de corte de la obra en mención.

Por lo que la Gerencia de Desarrollo urbano y Rural ratifica la APROBACIÓN y solicita se APRUEBE mediante ACTO RESOLUTIVO corte de obra denominada: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION Y COORDINACION A LAS COMUNIDADES NATIVAS YANESHA, DISTRITO DE VILLA RICA - OXAPAMPA - PASCO";

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, contando con las facultades y competencias que se otorga bajo la Resolución de Alcaldía N.º 318-2019-MDVR/A del 11 de octubre del 2019, donde dispone ejercicio de facultad resolutiva en la Gerencia Municipal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Corte de Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION Y COORDINACION A LAS COMUNIDADES NATIVAS YANESHA, DISTRITO DE VILLA RICA - OXAPAMPA - PASCO"; con un Avance Físico de 19.34% de acuerdo al Expediente de Corte Técnico, y del Avance Financiero según Comprobantes de Pago se tiene un 40.03% por lo tanto, se determina que el monto de Corte de Obra que asciende a S/.75,765.60(setenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco con 60/100 soles), quedando como Saldo Financiero por Ejecutarse el importe de S/.113,488.98 (Ciento trece mil cuatrocientos ochenta y ocho con 98/100 soles);

<u>ARTICULO SEGUNDO.</u> - ENCARGAR a la Procuraduría Publica Municipal y a la Oficina de secretaria técnica Disciplinaria, iniciar las acciones correspondientes en contra del Residente y Supervisor a fin de determinar las responsabilidades respecto a la manifestado en el Informe de Corte de Obra;

ARTICULO TERCERO – ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural la custodia y el archivo del expediente técnico de corte de obra aprobada en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR Y ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y demás órganos el cumplimiento de la presente.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER la publicación de la Resolución en el Portal Institucional de la Honorable Municipalidad Distrital de Villa Rica.

CPC, Francisco Vodder Rojas Veo

"Juntos por la reconstrucción" GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica- Oxapampa - telefax 063-465011

vw.munivillarica.gob.pe

4